

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 54 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA DEL
23.05.2014.

Siendo las 10:10 horas, en nombre de Dios, la concejala señora Carolina Pfaff Rojas abre la sesión a la que asisten los concejales señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortiz, Alcalde Subrogante; señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico; señora Florinda Muñoz San Martín, Directora Dirección Ambiental Municipal.

La concejala señora Divka Rojic se excusó de asistir a la sesión del concejo por problemas de salud.

1. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La Presidenta, concejala Pfaff, señala que no hay cuenta del presidente, ya que el señor Alcalde se encuentra fuera de la comuna.

2. ASUNTOS NUEVOS:

a) Aprobación de Proyecto de Ordenanza Medio Ambiental, I. Municipalidad de Villa Alemana.

La Presidenta, concejala Pfaff, consulta a la Directora de Medio Ambiente, señora Florinda Muñoz San Martín, si es la misma Ordenanza que le entregó hace un tiempo atrás o es un agregado a esa.

La señora Muñoz explica que la Ordenanza Municipal es un modelo enviado por el Ministerio del Medio Ambiente. Ese modelo pasó por diferentes etapas y se les envió a todos los Jefes de Departamento y Directores que forman parte del Comité Ambiental Municipal, para que emitan sus observaciones. También se envió el mismo modelo al Comité Ambiental Comunal y a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que realizaran sus observaciones. Agrega que dicho documento fue enviado aproximadamente a fines del mes de abril. Menciona que con el Comité Ambiental Municipal tuvieron dos reuniones de trabajo donde se realizaron algunas observaciones, las que fueron reflejadas en la Ordenanza. Agrega que no todas, pues involucra un trabajo adicional. La Comisión de Salud y Medio Ambiente no formuló observaciones. En consecuencia, se preparó la Ordenanza en conjunto con el Jefe de Gabinete, don Juan Ibacache y se presentó un compendio con todas las observaciones que se recibieron y ese resultado es el documento que se les entregó a los señores concejales.

La Presidenta, concejala Pfaff, indica que ella le informó al señor Alcalde el día de la Cuenta Pública que no tenía observación al Proyecto de Ordenanza, pero cuando pasó a las otras instancias se le agregó más cosas.

La señora Muñoz explica que se agregaron cosas más de forma, pero en lo medular es lo mismo.

La Presidenta, concejala Pfaff, señala que no está especificado quien constituye el Comité Ambiental Comunal.

La señora Muñoz informa que el Comité Ambiental Comunal lo conforman diferentes organizaciones comunitarias, organizaciones ambientalista. Además, este Comité cuenta con personalidad jurídica y con más de 25 asociados, entre los cuales está la Cámara de Comercio, son distintos entes que están interesados en trabajar en el tema del medio ambiente.

El concejal Uribe consulta cuánto tiempo tomó el trabajo de la Ordenanza.

La señora Muñoz explica que la Ordenanza es uno de los compromisos establecidos por la Municipalidad en la etapa de la certificación ambiental. La certificación ambiental está en su etapa intermedia y uno de sus compromisos es tener una Ordenanza aprobada. Este documento se hizo llegar el 1 de abril a todos los Directores y Jefaturas, también fue enviado al Comité Ambiental Comunal y a la Comisión Salud y Medio Ambiente.

El concejal Uribe consulta cuántas veces sesionó el Comité Ambiental Comunal.

La señora Muñoz informa que sesionó dos veces y, además, enviaron las observaciones que tenían.

El concejal Uribe desea que se le aclare el párrafo 2° De las Obligaciones y Prohibiciones, Artículo 29°, letra h), el cual señala lo siguiente: “Las fiestas y celebraciones particulares después de las 03:00 horas, eventos en salas de evento de edificios, ensayos de música en viviendas, y /o similares que ocasionen ruidos claramente distinguibles”. Consulta qué interpretación le da a esa norma; eso quiere decir que después de las 03:00 no puede haber una fiesta.

La señora Muñoz explica que la idea es que el tope de las fiestas particulares sea a las 03:00 horas.

El concejal Uribe señala que existen normas para los ruidos molestos y la policía puede llegar a cualquier hora y citar al Tribunal. Con esta interpretación de la norma, se entra a un peligrosísimo terreno, que es la invasión de la privacidad, porque tal cual como está interpretado, si cualquiera de los presentes quisiera hacer una fiesta familiar, aunque no meta ruido, debe terminar a las 03:00 de mañana, lo que le parece ridículo e insólito. Cree que la norma debe ser reescrita, pues tendremos problemas. La norma es ridícula y no se sabe cuántas personas participaron en la Ordenanza y si los que participaron tienen clara conciencia sobre lo que se aprobará. Manifiesta que él no aprobará y solicitará segunda discusión.

El concejal Gazmuri manifiesta que su preocupación es la participación y la consideración a los concejales. Señala que viene planteando hace mucho tiempo que los

concejales participen y trabajen en esto, pues si los requieren para aprobar, ellos deben trabajar profundamente en las Ordenanzas que se quieran implementar en el municipio. Con respecto a esta Ordenanza, tiene varias dudas. Primero, cómo nace este documento, existió participación ciudadana y del municipio, pero no existió participación de los concejales. Segundo, le preocupa que la Ordenanza pueda coartar las libertades propias, partiendo que en el Artículo 4°, el punto 2.- Unidad de Aseo y Ornato, dice “A esta Unidad le corresponderá el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines, y en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; el servicio de extracción de basura; de construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna”. Al respecto consulta si la Municipalidad cuenta con la capacidad para mantener todas las áreas verdes de la comuna. También menciona que en el Artículo 15°, y en otros, se enmarcan varias cosas que están en otras Ordenanzas. Indica que en el Artículo 19° se prohíbe la utilización de chimeneas que no están provistas de sistemas de doble cámara. Al respecto consulta si existe un catastro de la realidad comunal, en relación a otros sistemas de calefacción y si se va a obligar a que la gente más vulnerable que se calefacciona con carbón u otro elemento, incurra en mayores gastos para que utilicen otro tipo de calefacción más sustentable y consulta si esta comuna es como Santiago y Temuco. En el Artículo 24° se prohíbe todo ruido, sonido o vibración que por su ración e intensidad perturbe al vecindario sea de día o de noche. Consulta cómo se mide. Existen facultades para hacerlo y quién otorga esta medición. En relación a lo señalado en el Artículo 28° “Las obras de construcción sólo estará permitido trabajar en días hábiles, en jornada de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas y sábados de 08:00 a 14:00 horas”. Requiere saber si se puede ser tan estricto en materia de construcción. Sobre el uso de los alto parlantes que se señala en el Artículo 29°, entiende que es una buena iniciativa y consulta si esto está consensuado o solamente se fiscaliza dada la otra Ordenanza de Ruidos Molestos. Respecto a la letra b) de este artículo, cuando se refiere a producir música de cualquier naturaleza en la vía pública, consulta cómo se pide la autorización, a quién se le pide y menciona que sería bueno que sea a la Municipalidad en su todo. El Artículo 61° señala “Todo habitante de la comuna tiene la obligación de mantener permanentemente aseadas las veredas, bandejones y aceras en todo el frente de los predios que lo ocupan”. Pregunta si las veredas son públicas o privadas, porque si son públicas, quien está mandatado para resguardar el aseo de Villa Alemana.

La Presidenta, concejala Pfaff, solicita al concejal Gazmuri que en virtud al tiempo transcurrido, termine su intervención ya que los otros concejales también desean dar su opinión.

El concejal Gazmuri señala que sólo le quedan dos artículos. En el Título XII De la Mantención de Áreas Verdes y Especies Vegetales en la Vía Pública, precisamente en el Artículo 97° se señala que los vecinos tendrán la obligación de regar los árboles y especies vegetales que están plantados. Referente a esto, consulta si éstos son públicos o privados, porque si son públicos le corresponde al Municipio. Y por último en el artículo 125°, el cual, le preocupa mucho, se señala que “los funcionarios municipales podrán realizar inspecciones ingresando a las instalaciones, locales, recintos u otros, estando los propietarios, usuarios, poseedores o meros tenedores de las mismas, obligados a permitir su acceso, siempre que la inspección tenga por objeto asegurar el cumplimiento de lo prescrito en la presente Ordenanza”. En relación a esto, plantea que no se les puede dar la función a todos los funcionarios municipales, sin tener la debida capacitación técnica. Además, no sabe si se tiene la capacidad jurídica para hacer esto. Señala que esas son las observaciones que desea plantear. Son dos las palabras que desea reiterar: participación y consideración, si no está esto, será muy difícil avanzar en las Ordenanzas y en todo lo demás. Por tanto, rechaza este documento.

La Presidenta, concejala Pfaff, solicita incluir un nuevo punto en la tabla, el cual se insertará a continuación de este punto, como letra b) Autorización para que el concejal Alvear asista al Cuarto Seminario de Formación Municipal, denominado “Desmunicipalización de la Educación”, que se realizará en Valparaíso los días 10 y 11 de junio de 2014.

El concejo acepta.

El concejal Alvear se suma a las observaciones planteadas anteriormente por los señores concejales y desea manifestar que el concepto de participación, entendido democráticamente, tiene que ver con generar los espacios de participación de las organizaciones que tienen características ambientalistas y que en Villa Alemana, sí funcionan, además, cuentan con Personalidad Jurídica otorgada por el municipio. Consulta si

se generó un llamado amplio a las organizaciones ambientalistas de la comuna que tienen Personalidad Jurídica vigente, para generar una instancia de discusión de este documento, porque cree que por ahí también pasa la participación ciudadana.

La señora Muñoz indica que se entregó al Comité Ambiental Municipal y al Comité Ambiental Comunal, en este último, tiene entendido que participan diversas organizaciones, ambientalistas, comercio, juntas de vecinos, empresarios, etcétera.

El concejal Alvear plantea que sería bueno normar eso, porque puede pasar, por ejemplo, lo que sucede con la discusión del PADEM, donde existe una discusión que no está reglamentada, ya que se generan situaciones que le parecen poco democráticas, pues no existe una real participación. Por ejemplo, a la discusión del PADEM va un profesor representante del Colegio de Profesores y cinco personas del equipo técnico y en una votación eso pesa. Cree que puede pasar una situación similar, pues le sorprende que no estén convocados el Comité Ambiental, organizaciones ambientalistas y cree que sería provechoso normar la participación y la discusión en este tipo de documentos. Con respecto a las observaciones que tiene, le llama la atención que en el párrafo 2° De las Obligaciones y Prohibiciones, en su Artículo 29°, en las letras d) y e), que se prohíban espectáculos y actividades culturales en los espacios públicos. Indica que la legislación está generando espacios amplios para los artistas, no sólo a los que se excluyen en el documento. En el Artículo 37° se menciona “la limpieza de los canales, acequias, bebedores, sumideros de aguas lluvias y obras de arte en general”. Consulta a qué se refiere con “obras de arte” en general.

La Presidenta, concejala Pfaff, indica que tiene entendido que se refiere a una obra de construcción de aguas lluvias.

El señor Jorquera le indica que efectivamente se refiere a ese tipo de obras.

El concejal Alvear señala que también en la Ordenanza, se exige que las ferias libres tengan pisos pavimentados. Además, se suma a la observación realizada por el concejal Uribe, con respecto a las fiestas particulares y las observaciones que realizó el concejal Gazmuri, donde los funcionarios municipales podrán realizar inspecciones.

Considera que en algunos aspectos está Ordenanza tiene vicios de estado policial, manifiesta que no están en toque de queda. Cree que se debería revisar. Por último, en el Artículo 122° se prohíbe la caza o captura de ejemplares de la fauna silvestre. Al respecto, indica que el cuidado y la protección de la fauna silvestre, sobre todo las que están en peligro de extinción, debe no solamente hacer mención a la caza, sino que también a cuáles son los procedimientos y actos administrativos que del propio municipio se desarrollan y las obras que se desarrollan en la comuna y que pueden atentar contra la fauna silvestre. Manifiesta que se deben generar normas de participación clara, que sean abiertamente participativas de las organizaciones ambientalistas que tienen Personalidad Jurídica, pues eso permitiría una participación más fructífera. En ese ámbito, para no rechazarla, se suma a la segunda discusión.

El concejal Salvo se suma y comparte algunas de las observaciones indicadas anteriormente por los concejales, además, concuerda que esto debe ser más participativo. Indica que existen errores de redacción en este documento, por ejemplo, en el Artículo 3° habla de aceras que son parte de una vía y en la parte final dice que es el acto de amaestrar y domar a un animal. Menciona que no existe norma que indique cuan largo debe ser el tubo de las chimeneas. Por lo expuesto, se suma a la segunda discusión.

El concejal Brauchi quiere aclarar que el lunes recién pasado les fue entregado el documento a los concejales, lamenta que se esté analizando en esta instancia del concejo, pues este documento debió haber pasado por la comisión. Se suma a todas las observaciones formuladas, sin excepción. Señala que desea hacer una consulta y que quede en el tapete, esta Ordenanza tiene varios aspectos que son cuestionables, pero también tiene muchos aspectos que al leerlos son bastantes positivos e interesantes, pero quiere dejar en claro lo siguiente, una cosa es que al leerlo resulte atractivo e interesante y la segunda es la puesta en práctica, porque se debe tener los recursos para fiscalizar, o si no, pasa a ser letra muerta. Además, consulta cómo se financia esta Ordenanza; cómo se financia todos estos mecanismos de fiscalización que están indicados en la Ordenanza, cómo se harán exigibles. Si sabemos las limitaciones que tenemos, junto con discutirlo y aprobarlo, debe venir con los recursos para hacerla efectiva.

El concejal De La Horra manifiesta que en el concejo se está planteando sobre el resultado de un proceso, que es el proyecto de Ordenanza Medio Ambiental y le gustaría saber cuáles son las Organizaciones Ambientalistas que participaron en este Comité. Consulta si participó el Comité Ecológico de Villa Alemana, el Comité de Defensa del Agua, el Comité de Defensa del Barrio Norte. Señala que esta es una situación repetitiva, pues se les entrega un documento, en donde el concejo municipal es el que está facultado para el tema de las Ordenanzas y, a su juicio, con esto se está pasando a llevar al concejo, pues tienen una función normativa. Cree que lo que ha señalado el concejal Uribe, emana de la participación de “un grupo”, no de la participación amplia de la comuna, pues ni siquiera está incluido el concejo comunal. Además, menciona que ellos como concejo decidieron que el concejal Gazmuri participará en los presupuestos participativos y sin embargo se le negó la participación. No se puede tener una Ordenanza Municipal que no sea acorde con la legislación vigente, como dijo el concejal Brauchi, aunque ésta sea con las mejores de las intenciones. Menciona lo que le parece más grave aún, es que se plantee que un funcionario municipal pueda entrar a un domicilio particular, porque incluso las policías tienen prohibiciones para generar ese procedimiento; esto va en contra de toda norma y claramente hay algo que está funcionando mal y cree que esto tiene que ver con la visión de esta administración, con lo que es el poder comunal, de lo que es el concejo municipal y de lo que es la participación ciudadana y esos son temas de fondo. También, manifiesta que a su juicio, si el concejo aprobara esta Ordenanza, cualquier vecino podría recurrir a la Contraloría, porque acá se está pretendiendo hacer una Ordenanza que está por sobre el imperio de la ley. Cree que hay una dicotomía entre que un Municipio hable de cosas tan sensibles como de que alguien va a poder entrar a un domicilio o esta situación del ruido, cuando por un lado se genera esta normativa o se pretende generar esta normativa y por el otro lado se está interviniendo un estero que al parecer ni siquiera tiene permiso de la Dirección General de Aguas, o se instala un supermercado a pesar de los reclamos de los vecinos. Reitera que existe una situación de fondo y esta dicotomía, en relación a lo que se pretende hacer, o lo que se pretende normar y lo que este Municipio realiza en la praxis. Le llama la atención, por ejemplo, que no esté el tema de la poda en el concejo, que es importante. Con respecto a la Ordenanza, señala que ésta no calza con las normas legales. Este tema debiera sacarse de la tabla, pues nos estamos enfrentando en unos días más a una Ordenanza maquillada y toda Ordenanza Municipal debe tener un sustento jurídico y el concejo se merece más respeto.

La Presidenta, concejala Pfaff, no ve la necesidad de retirar el punto de tabla, pues tendrán el tiempo necesario para reestructurar la Ordenanza. Además, señala que al escuchar las nuevas observaciones, le parece un poco dictatorial el planteamiento de la Ordenanza, pero lo que más le extraña es que es primera vez que lo votan otros y luego el Concejo Municipal, así que en ese contexto ya que hay solicitada una segunda discusión, ella se remite a eso.

La señora Muñoz señala que entiende que la Ordenanza Ambiental Municipal es un tema complicado y siempre se quiso dar las instancias de participación, ya que la hizo llegar a todas las instancias anteriormente señaladas para que emitieran sus observaciones. Agrega que la Dirección Ambiental tiene la mejor disposición para acudir personalmente cuando lo requieran, a fin de aclarar cualquier duda y así poder trabajar en conjunto esta Ordenanza, ya que es esa la idea principal. Además, concuerda que se requiere coordinar una reunión.

La Presidenta, concejala Pfaff, le solicita el listado de las organizaciones medio ambientales que han participado en esta discusión de la Ordenanza. Agrega que lo que ella siente y lo que molesta a este concejo, según las opiniones vertidas, es que esto lo revisen otras organizaciones antes de quien le corresponde efectivamente aprobar o no una Ordenanza. Cree que la forma no estuvo bien, pues debiera el concejo haberla visto primero. Por lo que solicita una segunda discusión.

Por lo tanto el punto queda para segunda discusión.

b) Autorización para que el concejal Raúl Alvear Guerra asista al Cuarto Seminario de Formación Municipal, denominado “Desmunicipalización de la Educación”, a realizarse en Valparaíso, los días 10 y 11 de junio del 2014.

El concejal Alvear señala que es un seminario organizado por el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL), que se va a desarrollar en el Congreso Nacional, en el que se tratara el tema de desmunicipalización y considera que es un tema muy relevante y

cree que será muy interesante participar. Además, hace extensiva la invitación a participar a los demás concejales.

El concejal De La Horra solicita que el acuerdo sea abierto, por si algún otro concejal desea participar.

Se acepta por el Concejo esta moción.

La Presidenta, concejala Pfaff, solicita que el Secretario Municipal se encargue de confirmar con los concejales que deseen participar en este seminario.

El concejal Alvear, se inhabilita de votar.

Se somete el punto a votación:

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

Se acuerda por la mayoría de los concejales presentes, con la inhabilitación del concejal señor Raúl Alvear, autorizar la participación de los ocho Concejales de la I. Municipalidad de Villa Alemana, en el **Cuarto Seminario de Formación Municipal denominado “Desmunicipalización de la educación: Diagnósticos, criterios y propuestas”**, convocado por el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL), a desarrollarse en Valparaíso los días 10 y 11 de junio de 2014. Una vez confirmada la participación de los asistentes, la Dirección de Finanzas deberá solicitar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, con los valores a cancelar por concepto de inscripciones por la suma de \$ 200.000 por participante, mediante transferencia electrónica o depósito a cuenta corriente Banco Estado N° 2655683 (Sucursal Brasil) a nombre de ONG ICAL, RUT 74.245.300-6, correo ical@ical.cl; viáticos y demás gastos inherentes a la convocatoria.

Una persona del público solicita la palabra.

La Presidenta, concejala Pfaff, consulta a los señores concejales si puede intervenir.

El concejo rechaza la solicitud, pues existe un Reglamento Sala que se debe cumplir.

3. CUENTA DE COMISIONES.

Comisión Salud, Medio Ambiente y Régimen Interno – Concejala Pfaff.

En la Comisión Medio Ambiente, señala que desea tener una reunión con la gente de las torres.

En relación a la Comisión Salud, con respecto a la construcción del Hospital Provincial, manifiesta que se debe esperar el comunicado de la Presidenta Bachelet o del Ministerio de Salud, pues en el Discurso del 21 de mayo, la construcción del Hospital no fue nombrado.

El concejal De La Horra, manifiesta que el respeto es mutuo y existe un Reglamento de Sala y quiere ser bien claro, porque no se pueden producir diálogos.

La Presidenta, concejala Pfaff, señala que la única que aprueba el proyecto del Hospital, es la Presidenta Bachelet.

El concejal De La Horra, solicita que el Secretario Municipal deje estipulado que se retiró el equipo técnico.

En relación a Salud, quiere reafirmar que el Municipio puede poner prioridad a las obras complementarias del Hospital Provincial, eso es lo más importante, pues no se genera la conectividad necesaria para que esto pueda llevarse a cabo.

El concejal Brauchi manifiesta que por una parte es cierto que los funcionarios municipales tengan compromisos importantes, como una reunión en la Subdere, pero le

llama la atención que sólo está el Secretario Municipal, pues el equipo técnico se retiró y la próxima vez debieran pedir permiso, pues existe un tema de respeto.

La Presidenta, concejal Pfaff, manifiesta que el señor Jorquera se acercó a ella, para solicitar autorización para retirarse, pues tenía agendada una reunión en la Subdere, los demás funcionarios no lo hicieron.

El concejal Salvo, con respecto al Hospital, lamenta que no haya sido anunciado por la Presidenta Bachelet. Además, recuerda que mucho tiempo atrás el Director del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, se llevó la maternidad. Cree que lo que ha hecho el Alcalde es bueno y se tiene que seguir apoyando y buscando la forma para que este proyecto se concrete.

La Presidenta, concejala Pfaff, indica que harán todo para que el hospital se construya. Aclara que el doctor Francisco Acevedo nunca se llevó la maternidad, ni siquiera había un fórceps para sacar una guagua, por lo demás, quien manda a un Director es el Ministro de Salud.

El concejal Alvear solicita templanza en la conducción del concejo y en las intervenciones. Con respecto a la construcción del Hospital, señala que lo único que está en duda es cómo se implementa, es decir en forma pública o concesionada. En relación al tema medio ambiental y que tiene relación con una consulta que formuló el día lunes, donde consultó cuándo se comenzaría a discutir y licitar la actualización del Plan Regulador Comunal y se le respondió por oficio, donde señala que están los \$50.000.000.- disponibles por parte del Municipio de Villa Alemana, tal cual como se aprobó en el presupuesto municipal, sin embargo, para poder desarrollar el estudio se necesita una mayor cantidad de recursos, para eso, es necesario conseguir fondos, específicamente a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que el municipio aún no postula y se le señaló que a más tardar en junio se hará la postulación y ahí se podrá licitar recién. Plantea esto, ya que hace varios concejos atrás, junto con el concejal De La Horra hicieron una observación al seccional de la comuna, respecto a lo que ahora estaba delimitado como área inundable del área norte y a su vez se hizo la observación de que se debe estudiar la posibilidad de modificar el área inundable de la comuna de Villa Alemana, específicamente del área norte,

toda vez que se tiene certeza suficiente que existen calles que no están señaladas como inundables y que se inundan, incluso se presentaron fotografías y sin el fenómeno del niño, presentaban desbordes del Estero Los Pejerreyes y las personas que viven en el lugar y transitan por allí, saben de esta situación. Además, se debe tener en cuenta que este año hay fenómeno del niño. Por lo que se requiere tener certeza sobre el Plan Regulador para ver si es procedente o no esperar la discusión de este Plan, para plantear ese tema o sencillamente plantearlo desde ya con el Plan Regulador vigente la posibilidad de modificar el área inundable de ese sector y más ahora, que se pretende realizar un gran proyecto inmobiliario.

El concejal Gazmuri indica a la Presidenta concejala Pfaff, que le hará llegar algunos antecedentes sobre la construcción de unas torres de alta tensión entre Polpaico y Santiago. Indica que el Municipio no presentó ninguna observación al trazado que pasará por el sector de Lo Hidalgo. Agrega que existe un segundo plazo para presentar observaciones a este proyecto que es hasta el 9 de junio y está orientado sólo para personas naturales. También señala que la postura de las comunas de Limache y Olmué, es que el trazado siga la ruta 5 Norte.

La Presidenta, concejala Pfaff, indica que se programará una reunión de la Comisión Medio Ambiente.

El concejal De La Horra, en relación a las zonas de inundación, plantea que se debiera haber puesto en tabla, ya que la ley los faculta para hacerlo y que sea votado. El realizó una consulta con respecto a este tema y aún no ha recibido respuesta, señala que existen plazos y la ley así lo establece. Respecto al hospital, este se determina de acuerdo a la conectividad existente, no es debido a un Alcalde u otro. Acá existe una prioridad y esto lo debe poner el municipio, es decir, darle prioridad a las obras complementarias que necesita ese terreno para hacer que esta conectividad pueda garantizar el acceso al Hospital Provincial. El Hospital será público y no concesionado, hay un tema presupuestario, hay que ver el tema de los especialistas que se van a tener allí.

La Presidenta, concejala Pfaff, señala que con respecto al Hospital de Maipú, éste no cuenta con especialistas.

Comisión Deportes – Concejal De La Horra.

Respecto a los afiches que aparecían en los medios digitales promocionando el gimnasio Nicolás Massu y en relación a algunos cobros, indica que éstos deben ser menores a los del mercado. Cree que como Comisión Deportes se debe estudiar la posibilidad de otorgar becas, pues existen personas que no pueden pagar y si algo se construyó con fondos públicos, deben tener un carácter público. Además, consulta si ya se están haciendo los cobros y si no, por qué no se están haciendo; y si hay sistemas de becas, por ejemplo para los alumnos de la Educación Municipalizada, quienes deberían tener acceso gratuito a este centro deportivo, al igual que los clubes deportivos.

El concejal Gazmuri solicita saber los gastos en que se han estado incurriendo en ese infraestructura y por qué no se ha empezado a cobrar. Hay varios temas pendientes, como la poda de árboles y la Ordenanza de cobros, consulta cuánto es el gasto presupuestado en el Estadio Ítalo Composto y el Gimnasio.

La Presidenta, concejala Pfaff pide que se haga llegar la información solicitada por los concejales De La Horra y Gazmuri. En relación a lo mencionado anteriormente por el concejal De La Horra, señala que antiguamente en las canchas de tenis participaban más de 60 niños de escuelas municipalizadas, por lo que comparte absolutamente lo planteado.

Comisión Finanzas y Subvenciones – Concejal Gazmuri.

Señala que ya vienen las subvenciones para las organizaciones y sería bueno comenzar con las reuniones, al igual que los presupuestos participativos. Agrega que todo reglamento debe pasar primero a Comisión y no directamente a Sala.

La Presidenta, concejala Pfaff, desea manifestar que se han reunido con la mayoría de los concejales y desea que quede medianamente claro y que esto quede en acta, que ellos no harán ningún traspaso, no aprobarán absolutamente nada, si ellos no conocen los reglamentos y no conocen la situación de los participativos, toda vez que ahí se involucran dineros públicos, así que en eso serán muy estrictos.

Comisión Organizaciones Comunitarias– Concejal Uribe.

Señala que no tiene ningún tema que aportar, sin embargo, tiene entendido que la Presidenta, concejala Pfaff deseaba plantear algo.

La Presidenta, concejala Pfaff, señala que han tenido varias reuniones con los dirigentes vecinales y ellos no están conformes como se ha llevado el tema de los presupuestos participativos y quiere informar que investigarán a fondo este tema, pues la aprobación de los recursos lo hacen ellos.

Comisión de Transporte y Seguridad Pública– Concejal Salvo.

Hace entrega de un documento con las conclusiones de la propuesta de la Asociación Chilena de Municipales en cuanto a Seguridad Ciudadana Local. Agrega que este documento emana de su participación en la convocatoria que se realizó en Santiago.

Comisión Cultura y Turismo – Concejal Brauchi.

Invita a los vecinos a la Sexta Jornada de los Viernes Folclóricos que se realiza en el Teatro Municipal Pompeya. Indica que hoy participará el grupo folclórico Los Araus y mañana se realizará la presentación de la Academia Flamenca del Centro Español de los Andes.

4. HORA DE INCIDENTES.

Concejala De La Horra:

- Encauzamiento Estero Los Pejerreyes:

Informa que existe un recurso que fue acogido por parte de la Corte, con una orden de no innovar, en uno de los tramos donde se está realizando esta intervención. Insiste que esto tiene relación con las zonas de inundación. Además, menciona que supuestamente existiría una visación de la Dirección de Obras Municipales con respecto a este tema, y la pregunta es “sin el permiso de la Dirección General de Aguas”. Reitera que lo que existe es un permiso de la Dirección de Obras Hidráulicas, que tiene entendido que es del año 2011 y

que tiene que ver con el encauzamiento de aguas lluvias y no con la intervención de un estero que se está haciendo hoy con dineros públicos. Se supone que la inversión pública debe tener un beneficio para la sociedad, un beneficio para los vecinos del sector y no lo contrario. Lamenta que no esté presente el señor abogado, pues deseaba consultar sobre esta situación, también le consultaría si él revisa y visa la documentación, como por ejemplo, la Ordenanza Medio Ambiental, ya que contiene normas que son anti constitucionales, tiene elementos anti institucionales y, por otro lado, la ejecución de proyectos que van en contra de la visión que tienen los grupos organizados del tema medio ambiental. Le parece extraño que no aparezca la propuesta de la poda, en los dos últimos concejos. Señala que existe una situación pendiente con la empresa que se propone adjudicar el tema de poda, por una situación que se encuentra pendiente. Agrega que él no apoyara a una persona que está acusada por los mismos vecinos.

- *Solicitud de Transportistas y vecinos:*

Existe una solicitud de los vecinos y de la empresa de transportes FENUR y Sol y Mar, en la cual plantean que los caminos están en estado calamitoso y esto no sólo afecta a las empresas de transporte, sino que también a los vecinos del sector Las Acacias. Agrega que entregará esta documentación al concejal Salvo.

La Presidenta, concejala Pfaff, señala que la audiencia pública la deben solicitar en Secretaria Municipal y no al concejo.

Se cierra la sesión a las 11:55 horas.

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal